



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año de la Universalización de la Salud”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 113-2020-MPCVZ - ALC

Zorritos; 07 de julio del 2020

### VISTO:

Informe N° 031-2020-MPCVZ-SGEI-MIZA de fecha 03 de julio del 2020, Decreto Supremo N° 033-2018-PCM de 23 de marzo del 2018, Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM de fecha 08 de mayo del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe N° 031-2020-MPCVZ-SGEI-MIZA de fecha 03 de julio del 2020, la Sub Gerencia de Estadística e Informática de esta comuna, indica en el segundo párrafo de su informe que actualmente nos encontramos en estado de emergencia nacional a causa de la pandemia del COVID 19, por lo que la Secretaria de Gobierno Digital viene desplegando las acciones correspondientes para el acompañamiento al cumplimiento de la regulación vigente en materia digital a fin de acelerar la transformación digital del país; en ese sentido, **SOLICITA** la Designación mediante acto resolutivo del líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar y la Conformación del Comité de Gobierno Digital de Esta Municipalidad.

Que, la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un estado moderno, descentralizado y con mayor participación de la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el Gobierno Digital entre ellas la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública para la coordinación de acciones y medidas para la transformación digital y despliegue de Gobierno Digital;

Que, mediante Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, se aprueba los “Lineamientos del Líder de Gobierno Digital”, en los cuales se establece el perfil y responsabilidades de la persona que ejerce el rol de Líder de Gobierno Digital;

Que, conforme al Inc. 2.1 del Artículo 2 de la Resolución mencionada en el párrafo precedente, el/la titular de la entidad designa a quien ejerce el rol de “Líder de Gobierno Digital” sobre la base de los “Lineamientos de Líder de Gobierno Digital”, antes mencionados.

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmncv@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM modificado por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, la presidencia de Consejo de Ministros dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública para la coordinación de las acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del gobierno digital, estableciendo sus integrantes y las funciones de los mismos.

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** como Líder del Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar al **CPC. Denis Valentín Herrera Eras** quien se desempeña como Gerente Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar debe observar las responsabilidades establecidas en los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital" aprobados por Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI.

**ARTÍCULO TERCERO: CONFORMAR** el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

El Titular de la Entidad	Alcalde
El Líder del Gobierno Digital	Gerente Municipal
El Responsable del Área de Informática o quien haga sus veces	Sub Gerente de Estadística e Informática
El Responsable del Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces	Sub Gerente de Recursos Humanos
El responsable del Área de Atención al Ciudadano o quien haga sus veces	Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo
El Oficial de Seguridad de la Información	Gerente de Administración Tributaria
El Responsable del Área Legal o quien haga sus veces	Gerente de Asesoría Jurídica
El Responsable del Área de Planificación o quien haga sus veces	Gerente de Planificación, Presupuesto y OPI

**ARTÍCULO CUARTO:** El Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, deberá cumplir las funciones establecidas por el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM que modifica la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM.

**ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR** a todos los funcionarios y servidores que son parte del Comité conformado por la presente Resolución, la responsabilidad en el cumplimiento de las funciones conforme a su competencia.

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmncv@gmail.com



## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



**ARTÍCULO SEXTO:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmunicipal@gmail.com